

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Esperanza REYNAL REILLO, Javier NORIEGA GÓMEZ, Sandra PASCUAL ROCAMORA, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Rosa QUINTANA CARBALLO, Raquel CLEMENTE MUÑOZ, Pedro GALLARDO BARRENA, Carlos SÁNCHEZ OJEDA, Elvira VELASCO MORILLO, Gema PÉREZ RECUERDA, Javier FOLCH BLANC, Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Carmelo BARRIO BAROJA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito**.

Las resoluciones publicadas califican las ayudas concedidas por el Gobierno para la financiación de proyectos en el departamento del Petén (Guatemala), por importe cercano a 13 millones de euros, como “subvención y entrega dineraria sin contraprestación”, lo que implica la transferencia de fondos públicos sin una obligación contractual equivalente por parte del beneficiario.

- ¿Qué justificación técnica y jurídica sustenta la decisión de canalizar estas ayudas al departamento del Petén (Guatemala) mediante subvenciones sin contraprestación directa?
- ¿Considera el Gobierno que este instrumento es el más adecuado para garantizar la eficiencia, el control y la correcta aplicación de los fondos públicos en este caso?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 21 de abril de 2026

Requena

[Signature]

[Signature]

Pedro Sánchez

[Signature]

AGC

Caracalla

Sandra Pascual

[Signature]

GR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Vº Bº

Martín

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS